



OFICIO N° 065 -2024-MINEDU-DREP-DUGELEC/PCHC-JAGI

SEÑORA:

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO

DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO

PRESENTE. –

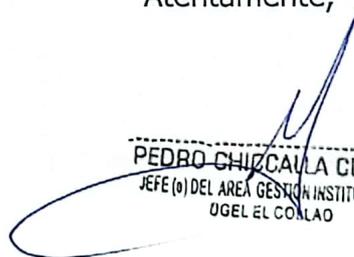
ASUNTO : REMITO INFORME FINAL No 15-2024-DREP-UGELEC-JAGI SOBRE
ROTACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO - UGEL EL COLLAO

REF. : RM No 639-2004-ED REGLAMENTO DE ROTACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO.
RSG No 320-2027-MINEDU MODIFICAN REGLAMENTO DE ROTACIONES Y OTROS.
RSG No 251-2018-MINEDU.
CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ROTACIÓN PERSONAL ADMINISTRATIVO

Tengo a bien dirigirme a su Digna Autoridad Educativa, a fin de remitir el informe detallado y documentado, la misma que está signado con el No 015-2024-DREP-UGELEC-JAGI referente al Proceso de ROTACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO comprendido en el Régimen Laboral No 276 en el ámbito de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL de EL COLLAO en el presente año 2024, proceso que se llevó acabo conforme se advierte en la respectiva PROGRAMACIÓN y REPROGRAMACIÓN que se anexa al presente. Va a (10) folios útiles.

Es propicio la ocasión para expresar las consideraciones más distinguidas de nuestra estima personal.

Atentamente,


PEDRO CHIZCA LA CURASI
JEFE (o) DEL ÁREA GESTIÓN INSTITUCIONAL
UGEL EL COLLAO

NBCCT/DUGELEC

PCHC/JAGI

"Gestión transparente con calidez humana"

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

INFORME No 015-2024-DREP-UGELEC-JAGI.

A LA : Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO.
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO.

DEL : Lic. PEDRO CHICCALLA CURASI.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ROTACIÓN PERSONAL ADMINISTRATIVO
COMPRENDIDO EN EL REGIMEN LABORAL DEL D. Leg. No 276

ASUNTO : ELEVA INFORME FINAL DEL PROCESO DE ROTACIÓN EN EL AMBITO DE LA
UGEL EL COLLAO-2024

REF. : R.M. No 639-2043-ED REGLAMENTO DE ROTACIÓN DEL PERSONAL
ADMINISTRATIVO
R.S.G. No 320-2017-MINEDU. MODIFICAN REGLAMENTO ROTACIÓN
REASIGNACIONES Y PERMUTA.
RSG. No 251-2018-MINEDU

FECHA : Ilave, 20 de noviembre del 2024.

PEDRO CHICCALLA CURASI
JEFE (E) DEL AREA GESTION INSTITUCIONAL
UGEL EL COLLAO

Es grato dirigirme a su Digna Autoridad Educativa, a fin de elevar con carácter de MUY URGENTE el informe final detallado y documento acerca del PROCESO DE ROTACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO en el ámbito de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE EL COLLAO en el presente año, la que tendrá como vigencia a partir del 01 de enero del 2025 para adelante, la misma que en su oportunidad ha sido convocado por parte del ente superior de la DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO, conforme se advierte del respectivo cronograma que se anexa al presente, es como sigue:

PRIMERO.- Qué, para llevar a cabo el presente proceso se conforma el respectivo comité de ROTACIÓN del PERSONAL ADMINISTRATIVO a mérito de la Resolución Directoral No 0001494-2024-DUGELEC de fecha 30 de septiembre del 2024, posteriormente a la renuncia de uno de los miembros del comité que responde al nombre de AURELIO CALLIRI RAMOS se designa en su lugar al servidor administrativo MARIANO CANQUE LUPE conforme se advierte de la Resolución Directoral No 001584-2024-DUGELEC de fecha 22 de octubre del 2024.

Revisado
20-11-2024
/ (11)

SEGUNDO.- Qué, a consecuencia de la renuncia de uno de los miembros se reprograma dicho proceso de rotación del personal administrativo, primeramente se tuvo como aspirantes para dicho proceso un total de 07 servidores administrativos; sin embargo, 02 servidores han sido observados el primero que figura en el correspondiente cuadro preliminar de méritos solicita la rotación a la plaza de oficinista existente en la Institución Educativa Secundaria "JOSÉ CARLOS MARIATEGUI" y menciona como segunda prioridad la rotación a la plaza de laboratorio existente en la Institución Educativa Secundaria "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN" ambas entidades educativas están ubicadas en el cercado de Ilave; mientras, la otra postulante no indica las prioridades de rotación para dicho proceso. Véase los anexos.

TERCERO.- Qué, conforme se tiene al cronograma se cumple con publicar el respectivo **CUADRO PRELIMINAR** de méritos del proceso de rotación del personal administrativo (Véase en nexos), posteriormente luego de absolverse los respectivos reclamos se procede a publicar el CUADRO FINAL de la evaluación de expedientes para el proceso de rotación del personal administrativo, el orden de méritos es como sigue:

- 1.- EDUARDO ALCIDES PAPACATA CUTIPA 52 puntos.
- 2.- YESENIA COAQUIRA QUISPE 40 puntos.
- 3.- ERASMO COAQUIRA LLANO 38 puntos.
- 4.- LUCIA ZAPANA CHOQUECAGUA 37 puntos.
- 5.- ORLANDO CONDORI MAMANI 32 puntos.

CUARTO.- Qué, conforme al cronograma reprogramado se procedió a la respectiva adjudicación a las plazas vacantes que en su oportunidad han sido publicadas en el portal de la entidad, las mismas que en el acto de la adjudicación han cumplido con elegir los servidores postulantes según su prelación de prioridades que indicaron al momento de presentar su solicitud de postulación, es como sigue:

1.- El servidor administrativo EDUARDO ALCIDES PAPACATA CUTIPA se adjudicó en la IES SAN ANTONIO de CHECCA.

2.- La servidora administrativa YESENIA COAQUIRA QUISPE se adjudicó en la IEP No 71007 MARIANO ZEBALLOS GONZALES del cercado de Ilave.

3.- El servidor administrativo ERASMO COAQUIRA LLANO se adjudicó en la IEP No 70319 de MAÑAZO.

4.- La servidora administrativa LUCIA ZAPANA CHOQUECAGUA se adjudicó en la IEP No 70614 "SAN MARTÍN DE PORRES" del cercado de Ilave.

5.- El servidor administrativo ORLANDO CONDORI MAMANI no se adjudicó en vista que NO SE PRESENTÓ al acto de adjudicación, siendo las 11.28 horas.

QUINTO.- Por consiguiente, debe procederse a emitir las respectivas acta de adjudicación a favor de cada uno de los servidores adjudicados y más adelante debe de prolarse los respectivos actos resolutivos de rotación del personal administrativo. Va a (08) expedientes útiles.

Es cuanto puedo informar en honor a la verdad, para fines que corresponda.

Atentamente,



PE德罗 CHICOMA CURASI
JEFE (R) DEL NIVEL INSTITUCIONAL
UGEL EL COLLAO



CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE ROTACIÓN DE PERSONAL D.LEG. 276 PARA EL ÁMBITO DE LA DRE PUNO-2024

MARCO LEGAL:

- ✓ RM N° 639-2004-ED REGLAMENTO DE ROTACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO
- ✓ RSG N° 320-2017-MINEDU MODIFICAN REGLAMENTO DE ROTACIONES REASIGNACIÓN Y PERMUTA
- ✓ RSG N° 251-2018-MINEDU

CRONOGRAMA DE ROTACIÓN DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL RÉGIMEN DEL D.LEG. N° 276 DRE PUNO, UGELS II.EE. E INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR ARTISTICA 2024.

Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INICIO	FIN
1	Conformación del comité	Titular de la entidad	24/09/2024	30/09/2024
2	Instalación del comité	Comité de evaluación DREP/UGELs	30/09/2024	30/09/2024
3	Publicación de plazas orgánicas vacantes	Comité de evaluación	30/09/2024	02/10/2024
4	Presentación de solicitudes en forma presencial por mesa de partes de la DRE puno	Postulante	03/10/2024	09/10/2024
5	Evaluación de expedientes	Comité de evaluación	10/10/2024	11/10/2024
6	Publicación de resultados preliminares	Comité de evaluación	14/10/2024	14/10/2024
7	Presentación de reclamos por escrito por mesa de partes	postulante	15/10/2024	15/10/2024
8	Absolución de reclamos	Comité de evaluación	16/10/2024	16/10/2024
9	Publicación del resultado final	Comité de evaluación	17/10/2024	17/10/2024
10	Adjudicación de plazas	Comité de evaluación	21/10/2024	21/10/2024
11	Informe a la autoridad superior	Comité de evaluación	22/10/2024	23/10/2024

Puno, 24 de setiembre del 2024

LA COMISION

PEDRO GARCÍA CHIRALI
JEFE (a) DEL ANEXO 0311197
UGEL EL COLLADO

PLAZAS PARA EL PROCESO DE ROTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UGEL EL COLLAO-2024

Nº	REGION	DISTRITO	I.E.	COD. PLAZA	GRUP. OCUP	CARGO	SITUACION	cal.rem	jorn/lab	Motivo de vacante	DESTINO	OBSERVACIONES
1	PUNO	ILAVE	UGELEC	1154111816N4	PROFESIONAL	TESORERO	VACANTE	PE	40	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: BENITO CHU	UGELEC	
2	PUNO	ILAVE	SAN ANTONIO	1194114727N6	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	VACANTE	AE	40	CESE POR FALLECIMIENTO DE: RAMIREZ AT	IE	ceso de racionaliz
3	PUNO	ILAVE	NUUESTRA SRA DEL CARMEN	1164114936N8	PROFESIONAL	BIBLIOTECARIO	VACANTE	PF	40	CESE POR FALLECIMIENTO DE: COTRADO P	IE	
4	PUNO	ILAVE	NUUESTRA SRA DEL CARMEN	1164114996N2	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	VACANTE	AE	40	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: FLORES LAJ	IE	
5	PUNO	ILAVE	JOSE CARLOS MARIATEGUI	1134118916N4	AUXILIAR	OFICINISTA	VACANTE	AE	40	REUBICACION DE PLAZA VACANTE: Resoluc	IE	
6	PUNO	ILAVE	JOSE CARLOS MARIATEGUI	1114114926N4	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	VACANTE	AE	40	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: BUTRON YA	IE	
7	PUNO	ILAVE	71007 MZG	1156813936N7	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	VACANTE	AE	40	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: MAMANI CC	IE	
8	PUNO	ILAVE	70614 SMP	1176813916N3	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	VACANTE	AE	40	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: AGUILAR EN	IE	
9	PUNO	ILAVE	70369 JOB	1112813217N6	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	VACANTE	AE	40	CESE A SOLICITUD DE: CASTILLO USEDA, L	IE	ceso de racionaliz
10	PUNO	CAPAZO	71543	1187813517N6	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	VACANTE	AE	40	ROTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	IE	
11	PUNO	PILCUYO	70383	1194813117N3	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	VACANTE	AE	40	ROTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	IE	ceso de racionaliz
12	PUNO	ILAVE	70320	1132713817N4	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	VACANTE	AE	40	REASIGNACION POR INTERES PERSONAL D	IE	
13	PUNO	ILAVE	70319	1112713617N3	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	VACANTE	AE	40	CESE A SOLICITUD DE: MAMANI HOLGUIN,	IE	ceso de racionaliz

Ilave, 03 de octubre del 2024

FIRMADO EN ORIGINAL

EL COMITÉ

PEDRO CHICCALLA
JEFE (H) DEL AREA GESTION INSTITUCIONAL
UGEL EL COLLAO

PEDRO CHICCALLA CURASI
JEFE (H) DEL AREA GESTION INSTITUCIONAL
UGEL EL COLLAO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

Sum: Solicito aceptar mi renuncia

SEÑORA DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO- ILAVE

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO

UNITE DOCUMENTAL

FECHA: 14-10-2024

13257 FOLIOS: 01

14-23

AURELIO CALLIRE RAMOS, identificado con D.N.I. N° 01329559, con domicilio real en el centro poblado de Salcedo Segunda etapa Mz b - 22, del distrito, provincia y región Puno; con el debido respeto me presento y digo:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 001494 -2024- DUGELEC, de fecha 30 de setiembre del año 2024, se resuelve conformar el comité de evaluación para el proceso de rotación interna de personal administrativo en el marco del D. Leg. N° 276 de la UGEL El Collao, para el año 2024. En este sentido señalo lo siguiente:

PRIMERO: En dicha resolución, se me ha nombrado con el cargo de miembro representante de SITASE.

SEGUNDO: Que, el secretario general de SITASE me informó que se ha llegado a un acuerdo en una reunión realizado con la junta directiva, en el cual se ha llegado a un acuerdo de que ningún miembro del SITASE debe integrar el comité de evaluación para el proceso de rotación de personal administrativo del presente año 2024, por motivos de que se puede generar algunos inconvenientes entre los miembros del SITASE lo cual no lo puedo corroborar. Así mismo, mi persona ha sido maltratado en forma psicológica y verbal por parte del secretario general, por lo que , a fin de evitar suspicacia y/o problemas en dicha organización, me veo obligado a renunciar el cargo que se me ha encomendado mediante la Resolución Directoral N° 001494 -2024- DUGELEC, de fecha 30 de setiembre del año 2024.

POR LO EXPUESTO:

Pido a usted acceder a mi solicitud, a fin que proceda conforme al reglamento y ley.

Ilave, 29 de junio del 2024.


AURELIO CALLIRE RAMOS
D.N.I. N° 01329559

COMUNICADO

SE COMUNICA A LOS POSTULANTES DEL PROCESO DE ROTACION DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO COMPRENDIDO EN EL D.LEG. No 276 DEL AMBITO DE LA UGEL EL COLLAO, QUE POR MOTIVOS DE LA RENUNCIA DEL SEÑOR AURELIO CALLIRI RAMOS MIEMBRO REPRESENTANTE DEL SITASE Y OTROS, SE SUSPENDE DICHO PROCESO HASTA LA RECONFORMACIÓN DE DICHO COMITÉ Y SE HARA UNA NUEVA REPROGRAMACIÓN CONFORME A SU NATURALEZA.

Ilave, 15 de octubre del 2024.

EL COMITÉ.

PEDRO CHICCALLA CURASI
JEFE (P) DEL AREA GESTION INSTITUCIONAL
UGEL EL COLLAO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 001584 -2024-DUGELEC

ILAVE, 22 OCT 2024

Visto; el expediente N° 13470- 2024, el Memorandum N° 0324- 2024-DREP-DUGELEC y demás actuados que se tiene a fin de reconfirmación de comité de evaluación de expedientes para rotación de personal administrativo en el marco del D. Leg. N° 276 de la UGEL El Collao para el año 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0639-2004-ED. se resuelve aprobar el reglamento de Rotación, resignación y Permuta para el personal administrativo del sector Educación" cuya finalidad es establecer las normas y procedimiento sobre las rotaciones y modificatorias Normas para el proceso de rotación de personal administrativo en el marco del D. Leg. N° 276 de la UGEL El Collao para el año 2024;

Que, el artículo 4° de la precitada norma legal refiere que, la rotación es la acción de personal que consiste en la reubicación del servidor dentro del imbito de la entidad de un cargo a otro igual o conservado el mismo nivel y grupo ocupacional de carrera alcanzados; Que, por otro lado el art. 23 de la norma legal refiere que , el cuadro de méritos para rotación por razones de interés Personal se elaborara considerando : a) Rotación interna: De un órgano otro dentro del mismo centro de trabajo , y b) Rotación Externa: De un lugar a otro dentro del ámbito jurisdiccional;

Que, el Art. 27° de la precitada norma legal modifica mediante la RSG N° 251-2018-minedu de fecha 23/10/2018, refiere que las respectivas resoluciones de rotación se expedirán en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles a partir de la fecha de adjudicación de la plaza con eficacia a partir del primer día hábil del año siguiente, las mismas serán transcritas al personal rotado dentro de las 48 horas de su expedición;

Que, el numeral 3.2.1. del Manual de desplazamiento de personal N° 002-92 DNP, establece que la rotación es la acción administrativa que consiste en la reubicación del servidor al interior de las entidad para asignarle funciones según su grupo ocupacional y categoría remunerativa alcanzada; dicha entidad y suponga el desempeño de funciones similares, acordes con el grupo ocupacional en que se encuentre el servidor y se respete su nivel remunerativo alcanzado, por ello las entidades del sector]publico solo podrán rotar a sus trabajadores en tanto no supongo un respeto estricto a sus derechos, como los son la asignación de funciones similares a que realice al servidor, respeto a su cargo ocupacional y nivel remunerativo alcanzado , ello tomando como base la dispuesto en el Art. 99 de DS.005-90-PCM, POR EL CUAL "El servidor tiene derecho a desarrollarse en la Carrera administrativa en base a su calificación laboral, no debiendo de discriminación alguna situación que se debe observar; es decir que no éxito vulneración en el nivel remunerativo ni grupo ocupacional alcanzado, ni la asignación de funciones sean distintas a las que realizada, ser objeto;

Que, en atención a lo descifrado en los considerandos precedentes y en aras de garantizar un proceso responsable, eficiente y transparente; la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao ha visto por conveniente conformar el Comité de La evaluación de expedientes para rotación del personal Administrativo de la UGEL El Collao para el año 2020; quienes serán responsables de la conducción del proceso de evaluación y adjudicación de las vacantes existentes;

Estando a lo actuado por el Especialista de Administración de Personal, visado por los Jefes de las Áreas Gestión Administrativa, Gestión Institucional, Gestión Pedagógica y Asesor Legal de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, y;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley 26510, el Decreto Legislativo N° 276, su reglamento, Resolución de Secretaría General N° 346-2016-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 348-2017-MINEDU y otras normas conexas;

31/10/24



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONFORMAR el comité de evaluación para del proceso de selección de personal administrativo en el marco del D. Leg. N° 276 de la UGEL El Collao para el año 2024, según se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	N° CELULAR	CORREO ELECTRONICO	DETALLE
1	PEDRO CHICCALLA CURASI	Jefe AGI	926401588	Pedrocurasi1964@gmail.com	Presidente
2	JUAN QUISPE LUPACA	Esp. Administrativo I- PERSONAL	986130173	reynolupaca66@gamil.com	Secretano
3	MARIANO CANQUE LUPE	Representante SITASE	963867915		Miembro



ARTÍCULO 2º,- RESPONSABILIZAR al Comité de evaluación para proceso de selección de personal administrativo en el marco del D. Leg. N° 276 de la UGEL El Collao para el año 2024; quienes bajo responsabilidad funcional deben realizar el estricto cumplimiento de las especificaciones establecidas en la Resolución Ministerial N° 0639-2004-ED, en aras de garantizar un proceso responsable, eficiente y transparente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FIRMADO ORIGINAL

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO - ILAVE



NBCT/DUGELED
FCHS/JAGA
PC-C/JAGI
HMC/Abg
nmaj/Proy 570
23-10-2024

CUADRO PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES PARA EL PROCESO DE ROTACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
DEL D. LEG. 276 DEL AMBITO DE LA UGEL EL COLLAO ILAVE

N° EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	EXPERIENCIA LABORAL		RURAL		ESTUDIOS/ CAPACITACIONES				PUNTAJE	OBSERVACIONES	
		T. SERVICIO OFICIALES	T. SERVICIO EN EL CARGO	CAPITAL	CAPITAL DISTRITO	ESPECIALIZACIÓN	OTROS LLUGARES	3M-1A	1M-3M			30 DIAS
1	13130 COAQUIRA LLANO ERASMO	5	10			10	20	15	10		70	
2	13144 COAQUIRA QUISPE YESENIA	10	10			10	10	15	0		55	
3	13116 PAMPACATA CUTIPA EDUARDO ALCIDES	5	10			10	10	15	2		52	
4	13156 ZAPANA CHOQUECAGUA LUCIA	4	8			10			10	5	37	
5	13121 CONDORI MAMANI ORLANDO	10	10			10			2		32	
6	13125 RAMOS PARI SUSANA											IMPEDIENTE (NO ES AGENDADO)
7	13126 ORTEGA TICONA DEYSI											NO INDICA PLAZAS ALTERNATIVAS

NOTA: POR MOTIVOS DEL PARO PROGRAMADO POR DIFERENTES GREMIOS A NIVEL NACIONAL, LOS RECLAMOS SE DEBERAN EFECTUAR VIA VIRTUAL POR TRAMITAME DE LA ENTIDAD DENTRO DEL HORARIO DE TRABAJO HABITUAL

LA COMISIÓN

PEDRO CHICCALLA CURASI
JEFE (e) DEL AREA GESTION INSTITUCIONAL
UGEL EL COLLAO

**CUADRO FINAL DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES PARA EL PROCESO DE ROTACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
DEL D. LEG. 276 DEL ÁMBITO DE LA UGEL EL COLLAO ILAVE**

N°	N° EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	EXPERIENCIA LABORAL		RURAL			ESTUDIOS/ CAPACITACIONES				PUNTAJE	OBSERVACIONES	
			T. SERVICIO OFICIALES	T. SERVICIO EN EL CARGO	CAPITAL PROV.	CAPITAL DISTRITO	OTROS LLUGARES	ESPECIALIZACIÓN	3M-1A	1M-3M	30 DIAS			
1	13116	PAMPACATA CUTIPA EDUARDO ALCIDES	5	10			10	10	15	2			52	
2	13144	COAQUIRA QUISEP YESENIA	10	10			10		10				40	
3	13130	COAQUIRA LLANO ERASMO	5	10	3			20					38	
4	13156	ZAPANA CHOQUECAGUA LUCIA	4	8			10				10	5	37	
5	13121	CONDORI MAMANI ORLANDO	10	10			10			2			32	

Ilave, 18 de noviembre de 2024.
LA COMISIÓN

NOTA: La adjudicación se realizará el día martes 19 de noviembre de 2024, a las 10:00 am. en el auditorio de la UGEL EL COLLAO

PEDRO CHICCALLA CURASI
JEFE (E) DEL ÁREA GESTIÓN INSTITUCIONAL
UGEL EL COLLAO